



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Jefe del dpto. de Física	KORLLVARY PARRA JIMENEZ	X		
Representante del Área de Fundamentación Profesional	OMAR SUAREZ TAMARA	X		
Representante del Área de Ciencias Básicas	CARLOS CABRA CABRA		X	X
Representante del Área Humanística	ANDREA VILLALBA MERCADO	X		
Representante de los Egresados	FRANCISCO VERGARA SALCEDO	X		
Representante de los Estudiantes	ELKIN DIAZ		X	

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Designación del Secretario.
4. Aprobación del Acta No.01 de 2020.
5. Aprobación del Acta No. 02 de 2020.
6. Informes.
7. Comunicados.
8. Construcción de los Factores 2 y 3 del CNA.
9. Proposiciones y varios.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO_X_

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum: Hay quórum.
2. Aprobación del orden del día: Se aprueba.
3. Designación de secretario: Se designa como secretario Ad Hoc, al Represente del Área de Fundamentación Profesional – Omar Suárez Támara.
4. Aprobación del Acta No.01 Marzo 13 de 2020: Se aprueba el acta.
5. Aprobación del Acta No.02 Marzo 27 de 2020: Se aprueba el acta.
6. Informes:



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL COMITÉ CURRÍCULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA	VERSIÓN: 0
ACTA No.03 del 03 de Abril de 2020	PÁGINA 2 DE 4

6.1 El Jefe del Dpto. de Física: Respetuosamente, comunica que las informaciones relacionadas con la lista de graduados, indicadores de formación, convenio interinstitucional entre la Universidad de Sucre y la Alcaldía de Sincelejo, y el Acta de reunión interna: Estructuración del PEP-LIFI, las cuales están relacionadas directamente con el programa de Licenciatura en Física, fueron socializadas a todos los miembros del comité curricular del programa en fechas recientes, con el propósito de mantenerse enterados y tomar decisiones en el mejoramiento del programa. Anexos: 1.0; 1.1; 2.0; 2.1; 3.0; 3.1; 4.0; 4.1.

El Representante del Área de Fundamentación Profesional: Respecto al anexo 1.1 Graduados - Licenciatura en Física, manifiesta que se encargará de organizar la información de los egresados, con sus números de teléfonos y correos electrónicos, además, de tener información laboral de ellos actualizada.

El Jefe del Dpto. de Física: Está de acuerdo con el Representante del Área de Fundamentación Profesional. Además, propongo que en la primera sesión del comité curricular de cada período académico, el Jefe del Departamento de Física socialice la lista de graduados, en caso de haberlos al finalizar el semestre. La cual es enviada por la Oficina de Egresados periódicamente. Eso permitirá al Área de Fundamentación Profesional poder realizar el seguimiento y reportarlo semestral o anualmente al comité para el registro, archivo, construcción de indicadores y toma de decisiones al plan de mejoramiento del programa.

Nota: Esto debe convertirse en norma y tradición en el Comité Curricular y Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Física.

El Jefe del Dpto. de Física: Para el Anexo 3.1 - Indicadores de Formación, sugiere que la discusión sea realizada para la próxima sesión del comité. Además, propone que durante esa sesión del comité la discusión de los indicadores de formación, esta sea realizada a través de una reunión de video llamada. Esto último debido a las prevenciones de las alertas de salud pública que atraviesa el País, atribuidas por el Covid-19. De esa forma, no privarnos de otras herramientas virtuales que nos permitirán construir sobre nuestras opiniones y decisiones.

Representante del Área Humanística: Está de acuerdo, y además considero que se debe realizar análisis de los diferentes indicadores del anexo 3.1 de manera que podamos ilustrarnos con el aporte de los diferentes miembros del comité y poder emitir un criterio sólido, frente a los mismos. Skype es una herramienta en estos momentos válida.

7. Construcción de los Factores 2 y 3 del CNA, correspondientes al segundo informe de autoevaluación del programa de Licenciatura en Física, con fines de renovación del registro calificado.

7.1 Construcción del Factor #2 – Estudiantes

Característica N°4. Mecanismos de selección e ingreso.

Característica N°5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional.

Característica N°6. Participación en actividades de formación integral.

Característica N°7. Reglamentos estudiantil y académico.



7.2 Construcción del Factor #3 – Profesores

Característica N°8. Selección, vinculación y permanencia de profesores.

Característica N°9. Estatuto professoral.

Característica N°10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores.

Característica N°11. Desarrollo profesoral.

Característica N°12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.

Característica N°13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.

Característica N°14. Remuneración por méritos.

Característica N°15. Evaluación de profesores.

Decisión del Comité: El comité curricular y autoevaluación decide que para el desarrollo y recolección de las evidencias de las características entre los factores 2 y 3, para el segundo informe de autoevaluación del programa de Licenciatura en Física, el cual correspondiente al año 2018, en común acuerdo, solicitan apoyo y colaboración a los siguientes funcionarios:

Factor #2 – Estudiantes

Característica N°4. – Responsable: Korllvary Parra Jimenez.

Característica N°5. – Responsable: Korllvary Parra Jimenez.

Característica N°6. – Responsable: Korllvary Parra Jimenez.

Característica N°7. – Responsable: Francisco Vergara Salcedo.

Facto #3 – Profesores

Característica N°8. – Responsable: Korllvary Parra Jimenez.

Característica N°9. – Responsable: Omar Suárez Támara.

Característica N°10. – Responsable: Omar Suárez Támara.

Característica N°11. – Responsable: Omar Suárez Támara.

Característica N°12. – Responsable: Francisco Vergara Salcedo.

Característica N°13. – Responsable: Francisco Vergara Salcedo.

Característica N°14. – Responsable: Andrea Villalba Mercado.

Característica N°15. – Responsable: Andrea Villalba Mercado.



Decisión del Comité Curricular: Están de acuerdo y avalan las designaciones para las partes responsables. Se sugiere a los miembros que el plazo para la entrega de la construcción de todas las características del CNA asignadas de los Factores 1, 2 y 3, estén sean en la fecha del 17-04-2020. Para que sean incluidas en la próxima sesión N°.04 Abril 24 de 2020 del comité curricular.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRÍCULAR Y AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Enviar Oficio para solicitar apoyo y colaboración en la construcción del Factor#2 y Factor#3 del segundo proceso de autoevaluación correspondiente al año 2018.	Secretario (e) Ad. Hoc.	03-04-2020

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretaria del Comité Curricular del programa de Licenciatura en Física.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: KORLLVARY PARRA JÍMENEZ	NOMBRE: OMAR SUAREZ TÁMARA
FIRMA : Original firmado	FIRMA : Original firmado

El Secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día (05) del mes de Mayo del 2020.

Transcriptor: Omar Suárez Támara
Revisó: Korllvary Parra Jimenez